

EL EJERCITO Y ARMADA

• ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR •

Gobierno en crisis

Las manifestaciones encontradas sobre asuntos esenciales de gobierno de los Sres. Lerroux, Prieto, Nicolau y Albornoz, señalan la existencia de una crisis que se empeñan en no resolver, amparándose en juramentos tenidos para llegar a las Cortes tal como están constituidos. Es decir, que funciones tan graves como la dirección política de España, se halla supeditada a compromisos de orden individual, cuando éstos deben siempre postponerse a intereses generales toda vez que la patria se halla sobre cualquier estado de opinión de las personas.

Llega al colmo de lo insitado lo anterior, al observar como un problema tan grande, cual el de dar una Constitución a nuestra España, se deja sometido a la punta que diera una Comisión respetable de señores, pero que no tienen, ni tienen, la representación del Gobierno. Proyectos de tal índole siempre han sido estructurados por éstos, y luego se han sometido a deliberación de las Cortes, sin hacerlos cuestión de gabinete, porque se trata de intereses en los

cuales la conciencia individual se expresa su pensamiento.

No parece vislumbrar que en vez de unificarse criterios para esos problemas trascendentales de organización futura se agrupan los entendimientos para ponerse de acuerdo a fin de sostener responsabilidades por el pasado, continuar persecuciones y recibir la dispensa por los actos que hubiesen realizado con protesta de la civilización. Es decir, que cuando se trata de vejámenes a los contrarios o de exculpaciones propias, hay un pacto de codicia; pero cuando se quiere mirar por los altos intereses nacionales surge la divergencia entre ellos. No es extraño, pues, que el desánimo y el pesimismo se ensañen en los españoles.

El mayor mal que puede sufrir una nación es tener un Gobierno que carezca de unidad de pensamiento, porque los pueblos no pueden vivir regidos con las vacilaciones de sus elementos directores, y menos aún con la cruda guerra entre ellos. Quienes no se inspiren en el patriotismo buscando concordias de inteligencia para el ejercicio de una acción común, deben dejar el puesto a otros, que, aun cuando carezcan de dotes superiores de entendimiento, sepan ser conductores de una vida nacional.

Supresión en el Ejército de la escala de reserva retribuida

Texto del decreto

«El presente decreto, que suprime la Escala de reserva retribuida, viene a realizar dos propósitos: el primero, que desaparezca definitivamente una anomalía peculiar del Ejército español; el segundo, preparar el camino para la reforma del reclutamiento de la oficialidad. En 1883 se creó la Escala de reserva de jefes y oficiales de Infantería, que se amplió en 1886, y fué extendida al Arma de Caballería. Durante las guerras coloniales se concedió el empleo de segundo teniente de la Escala de reserva retribuida de su Arma o Cuerpo a los sargentos del Ejército con doce años de servicio y seis de empleo que solicitasen destino en Ultramar, concesión otorgada después a los sargentos con diez años de servicios. En 1908 se estableció, con ciertas condiciones, el ascenso en tiempo de paz a segundo teniente de la Escala de reserva a los sargentos de todas las Armas y Cuerpos del Ejército, y la ley de 1918, reformando la clasificación decretada en 1912, dispuso que las clases de segunda categoría estuviesen constituidas por las de sargento y suboficial. La misma ley fijó como límite de la Escala de reserva el empleo de capitán, si bien más tarde se le ha asignado plantilla hasta el empleo de coronel. Toda esta legislación se inspiraba en el plausible designio de no limitar la carrera de las clases de tropa de segunda categoría y de utilizar en jerarquías superiores su competencia y su práctica profesional, pero en vez de admitirlas normalmente en la escala activa, en cuanto probasen su aptitud para el empleo de oficial, se creó una escala paralela a la activa sin otra misión aparente que la muy problemática de suplir la carencia de oficiales instruidos en las Academias. Sin lograr, ni mucho menos, la reducción del número de estos últimos, la doble escala agrava el problema del personal, mantiene en ciertas categorías del Ejército una diferenciación poco recomendable, y por el modo de formarse no ha permitido hasta ahora acometer con resolución y franqueza el importante problema del reclutamiento de la oficialidad.

En ningún Ejército existe ni ha existido la doble escala permanente retribuida, tan arraigada en el nuestro. Todos los Ejércitos necesitan de personal capaz para los empleos de oficial, que llene los cuadros de las unidades en pie de guerra, pero todos atienden a esa necesidad mediante oficiales de complemento, sistema menos oneroso y más en armonía con lo que debe ser el Ejército moderno. A esta solución, adecuada al concepto que se tiene de nuestro futuro Ejército, y que sirve de base a la reforma militar en curso, no puede llegarse con eficacia mientras no se cambie radicalmente el régimen en vigor. La oficialidad se reclutará de otra manera, así para el Ejército permanente activo como para las unidades movilizables en tiempo de guerra. Y, lejos de abandonarse o perderse en el nuevo sistema al designio de atraer un personal a

las clases de tropa, se logrará con mucha mayor amplitud y más perfecta dignificación profesional de estas clases. De momento, decretada en 16 de junio último la amortización de todas las vacantes y prohibido hacer promociones en ningún empleo del Ejército mientras exista personal sobrante, no puede pensarse en crear oficiales con individuos de las clases de tropa o de cualquiera otra procedencia, por lo cual se ha clausurado el ingreso en los Colegios militares. Pero cuando el excedente que existe en los grados inferiores de la oficialidad quede absorbido en la plantilla, y se convoque de nuevo para el ingreso en las Academias, el mayor número de las plazas de cada convocatoria se reservará a las clases de tropa de segunda categoría, para las que se fijarán condiciones especiales de admisión y de estudios, que les permitan salir a oficiales de la escala activa. De esta manera las aspiraciones de toda una clase se encaminarán al mejor servicio del Ejército y en pro del interés nacional.

Por todo lo expuesto, el Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de la Guerra, decreta:

Artículo 1.º Quedan suprimidas las escalas de reserva retribuida de la oficialidad de las Armas y Cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad Militar, y en los Institutos de la Guardia civil y Carabineros.

Art. 2.º Desde la publicación de este decreto los jefes y oficiales de las escalas de reserva retribuida de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, en situación de actividad, formarán parte de las escalas activas respectivas, colocándose en el escalafón de cada empleo, según les corresponda por su antigüedad, en concurrencia con los que ya figuran en ellos de la escala activa. Se exceptúa de esta disposición a los jefes y oficiales que, procedentes de las clases de oficialidad de complemento o de la antigua reserva gratuita, se hallan hoy en las escalas de reserva sin derecho a percibir haberes. Estos jefes y oficiales pasarán a las escalas de complemento y se les clasificarán en ellas según su edad y la situación militar que por sus años de servicio les corresponda.

Art. 3.º La escala de reserva de Sanidad Militar quedará a extinguir. Cuando se reorganice dicho Cuerpo se determinará la forma de compensar a sus clases de tropa de la imposibilidad de que formen parte de la escala activa por carecer de título profesional. Si algún jefe u oficial

de la escala de reserva de Sanidad Militar se hallase en posesión del título de licenciado en Medicina, pasará a la escala activa en las condiciones prescritas en el artículo anterior.

En los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, los jefes y oficiales de las respectivas escalas de reserva seguirán intercalados entre los de la de actividad en función de la antigüedad en sus empleos. De los escalafones y anuarios desaparecerá la indicación de pertenecer a las escalas de reserva.

Art. 4.º En lo sucesivo, y como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1.º de este decreto, no ascenderá a alférez de la escala de reserva ningún suboficial de las Armas y Cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad Militar. En los Institutos de la Guardia civil y Carabineros seguirán produciéndose esos ascensos en la forma actualmente reglamentaria o en la que para lo sucesivo se determine.

Art. 5.º Las clases de tropa de segunda categoría que en adelante aspiren a los empleos de oficial en sus respectivas Armas y Cuerpos ingresarán en las escalas activas mediante las pruebas de aptitud en los estudios que han de cursar en las Academias especiales de sus Armas y Cuerpos. La índole y extensión de esos estudios se fijarán por un decreto especial que normalice el reclutamiento de la oficialidad. Se exceptúan las clases de tropa de Sanidad Militar y las de los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, según se ha señalado en los artículos anteriores.

Art. 6.º Los jefes y oficiales de las de reserva retribuida tendrán, desde su ingreso en las escalas activas, los mismos derechos que los que hoy forman parte de ellas.

Art. 7.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de este decreto.»

Consejo de Ministros

El jefe del Gobierno llegó después de las cinco al Congreso y pasó al despacho de ministros, donde había de reunirse el Consejo.

Dijo que hoy, día de apertura solemne de las Cortes, se izará el pabellón nacional en todos los edificios oficiales; pero mercantilmente el día será hábil.

De la Presidencia no llevaba nada al Consejo.

El señor Companys entró en el despacho de ministros para conferenciar con el presidente, y dijo a la salida que se habían constituido en minoría los cuarenta y un diputados que han venido bajo los auspicios de la izquierda catalana. Añadió que había comunicado al presidente esta constitución en minoría para todos los efectos.

Ha sido designado jefe del grupo el señor Companys.

El ministro de Hacienda dijo al llegar al Congreso que en algunos periódicos había visto interpretadas sus palabras en el Congreso socialista con una dureza que él no puso en lo que se refiere a la eficacia de la Comisión asesora jurídica al hacer el proyecto de reglamento de la Cámara.

—Yo salvé siempre la intención, el propósito y la ciencia de las personas, así como también se han aplicado a estos señores mis conceptos generales sobre el fracaso frecuente de los organismos en que se acumulan demasiados técnicos.

El último ministro que llegó al Congreso fué el de Instrucción pública, quien no hizo manifestaciones a los periodistas.

El Consejo terminó a las ocho menos diez, facilitando el señor Domingo la siguiente

NOTA OFICIOSA

Decreto de Instrucción encomendando a las Secciones de Arte y Arqueología del Centro de Estudios Históricos de Arte Antiguo que ha de compendiar el inventario de las obras de arte.

Idem derogando determinados artículos del Reglamento de exámenes y grados que se refiere a la calificación de asignaturas de exámenes y disponiendo que quede abolida la pena de suspenso.

Idem nombrando presidente del Patronato del Museo Arqueológico a don Ra-

Las Cortes Constituyentes

En la sesión preparatoria se producen algunos incidentes

Antes de comenzar la sesión preparatoria los pasillos y salones del Congreso estaban atestados de diputados, formando en los diferentes grupos animadas tertulias. A las siete de la tarde llegaron los señores Sánchez Guerra, Ossorio y Gallardo, Unamuno y Alba, entre otras personalidades. Los periodistas interrogaron al señor Unamuno sobre sus proyectos con respecto a las deliberaciones de la Cámara, y contestó que no era hora de hacer declaraciones.

—Es hora de escuchar—dijo—; después ya veremos.

A las siete y cuarto comenzaron a sonar los timbres, llamando a sesión y el salón se vio inmediatamente invadido por los diputados, que ocuparon todos los escaños. A los periodistas, por orden expresa, se les permitió la entrada en el hemiciclo. A las siete y veinticinco ocupó la presidencia de la Cámara el señor Serrano Batanero, como primer diputado que entregó su acta.

Tomaron asiento en sus escaños los señores Sánchez Guerra, Ossorio y Gallardo, Alba, Unamuno, Besteiro, Rodrigo Soriano, Basilio Alvarez, el canónigo de Zaragoza, señor Guallart, Gabriel Alomar y otros.

Los ministros de la Gobernación, Instrucción pública y Justicia abandonaron el Consejo, trasladándose al salón de sesiones y ocupando el banco azul por el siguiente orden: De los Ríos, Maura y Domingo.

A la izquierda del hemiciclo se sentaron numerosos socialistas, seguidos de la izquierda catalana, del señor Ossorio y Gallardo y de Acción Nacional. Figuraba entre éstos don Dimas de Madariaga. A

continuación algunos diputados del centro y la derecha, don Santiago Alba, don José Sánchez Guerra y el señor Unamuno; los diputados de la Alianza Republicana, derecha liberal y radicales socialistas en los escaños a continuación del banco azul. En la extrema izquierda se sientan Galarza, la señorita Kent, Araquistain, Abaytúa y otros significados republicanos. Enfrente de la presidencia, y acompañada del señor Salazar Alonso y de otros jóvenes diputados, ocupa su escaño la señorita Campoamor. A sus lados dos diputados de bastante edad, entre ellos el señor Vázquez de Lemus y otro cuyo nombre desconocemos.

Comienza la sesión

Los cuatro diputados más jóvenes ocupan escaños fronterizos a la tribuna de los telegrafos, y abierta la sesión por el presidente, el fiscal mayor, señor Gamoneda, lee el decreto convocando a Cortes Constituyentes y la lista de los diputados por orden de presentación de actas.

La lectura se hace pesada, y el señor Gamoneda pasa muchos nombres.

El presidente invita al diputado de más edad a que ocupe la presidencia de la Cámara como asimismo a los cuatro más jóvenes para que actúen de secretarios.

Ocupa la presidencia el señor Vázquez de Lemus

La presidencia la ocupa don Narciso Vázquez de Lemus, cuya presencia es acogida con una salva de aplausos. El venerable anciano se emociona. Los secretarios son los siguientes: Don Mariano Rojo, don Juan Sapiña, don Fernando Rey y el señor Rodríguez Piñero. El señor Vázquez de Lemus dice que está enterado ante el espectáculo de la Cámara, y abre la sesión preguntando a las Cortes si son conformes con que las sesiones duren cinco horas prorrogables, y que la de hoy comience a las siete de la tarde.

El señor SAMPER, (diputado por Valencia); pide la palabra para hacer algunas consideraciones sobre varios artículos del reglamento.

El presidente le contesta diciendo que no procede referirse a otro asunto que a la pregunta que se ha hecho a las Cortes sobre la hora de las sesiones.

El señor Ortega y Gasset (don Eduardo) promueve un incidente

El señor ORTEGA GASSET pide la palabra para una cuestión previa. Quiere que se me conteste si estamos bajo el imperio del reglamento provisional, o si la Cámara va a comenzar las deliberaciones con arreglo al antiguo.

El señor VAZQUEZ DE LEMUS: En la «Gaceta» ya se publicó el reglamento, y parece que va a ser ése.

El señor ORTEGA GASSET: Entonces, vamos a comenzar actuando bajo un reglamento aprobado por decreto, y sobre ello quiero hacer unas breves consideraciones. Ese principio es absolutamente inadmisibles, porque por principio fundamental es jurídico de defensa de soberanía de las Cortes, y más de unas Cortes que tienen la calidad de Constituyentes, no podemos aceptar un reglamento aprobado por un decreto del Gobierno sin la sanción de las Cortes.

VARIAS VOCES: Es que es provisional.

El señor ORTEGA GASSET: Aunque lo sea.

El señor SALAZAR ALONSO: Esto no es el momento oportuno. Mañana habrá tiempo de discutirlo.

El señor ORTEGA: Este es el momento y si yo estoy equivocado lo reconozco.

El señor SAMPER y sus compañeros protestan airadamente de que no se les deje usar de la palabra.

El señor ORTEGA Y GASSET: Estamos en una sesión preparatoria de las Cortes y éstas deben regirse por un reglamento, y esto no lo es. No se puede aceptar otros preceptos que los que nosotros imponemos.

El presidente le llama al orden.

El señor CRESPO: Primero hay que hacer la Asamblea, y aun no han sido examinadas las actas.

El señor ORTEGA Y GASSET: Hay que esclarecer esta cuestión. Este reglamento tiene artículos inadmisibles y muy restrictivos sobre todo en lo que se refiere a la discusión de las actas que los reputo fundamentales. Yo pido una aclaración al presidente y al Gobierno.

Breve discurso del ministro de la Gobernación. República contundente.

El ministro de la GOBERNACION contesta al señor Ortega diciéndole que siente una satisfacción plena al poder es

clarear la cuestión. Esta discusión es antirreglamentaria. Este reglamento aprobado por decreto le consta a S. S. que es una copia del de las Cortes del año 1873 y de las del 18, habiéndose copiado casi literalmente. Esto no es una sesión, sino una Junta de señores que presentan sus credenciales y hasta mañana no ha lugar a deliberación ninguna, pues el decreto dice taxativamente que el Gobierno, sin mermar para nada la soberanía de las Cortes, somete a su consideración este reglamento para que lo modifique o lo anule. El Gobierno no tiene empeño en mantener este reglamento. En nombre del Gobierno suplico que no se planteen estas cuestiones hasta mañana que no son de oportunidad. (Aplausos.)

Escándalo y campanillazos.—Termina la sesión.

Uno de los secretarios, el señor Rey, inexperto parlamentario se precipita y levanta la sesión, y con esto se produce un gran revuelo.

El señor SAMPÉL pide la palabra a grandes voces. El señor GALARZA: ¿Para qué? El señor SAMPÉL protesta y se une a la protesta varios diputados. En otros bancos, contraprotestas.

El señor SORDANO grita, pero no se le oye lo que dice. El presidente agita la campanilla y pregunta a la Cámara si se acuerda que doce diputados reciban mañana al Gobierno. Así se acuerda.

El señor SAMPÉL, en su empeño de hablar, dice que en nombre de la Alianza Republicana denuncia al Gobierno por haber dado la pauta con el reglamento propuesto.

Después de un breve escándalo, el señor Sazquez de Lemus levanta la sesión a las ocho en punto.

Comentarios en los pasillos después de la sesión

Al terminar la sesión, el ministro de la Gobernación, señor Alcala, manifestó a los periodistas que la intervención del señor Ortega y Gasset había sido a todas luces inoportuna, y que ya habría tiempo cuando la Cámara se constituya de que estas cuestiones se debatan con la amplitud necesaria.

Un diputado perteneciente a la Comisión del Reglamento, nombrado por el partido radical socialista, se extranaba de la actitud de Ortega y Gasset, quien había quedado de acuerdo en el seno del partido de no plantear ninguna cuestión, y después, en el salón de sesiones, se produjo en la forma relatada.

El señor Besteiro presidente de la Cámara

El acuerdo de todas las fracciones parlamentarias de votar para la presidencia de la Cámara a don Julian Besteiro, dan como seguro el triunfo del ilustre catedrático por una gran mayoría.

El Gobierno se reunirá hoy, a las seis de la tarde, en la Presidencia

Hoy, a las seis de la tarde, se reunirán en la Presidencia los ministros para tener un cambio de impresiones sobre la orientación del Gobierno en los debates parlamentarios y para adoptar los últimos acuerdos de detalle.

Allí esperarán a los doce diputados designados por el Congreso para recogerles y acompañarles a la Cámara popular.

Una carta importantísima del jefe del Gobierno

Hoy, en el Hotel Palace, se reunirán a amozar los diputados que componen la minoría de la derecha liberal republicana. Asistirán el ministro de la Gobernación, los altos cargos del partido que tienen asistencia en el Congreso. En total, 43 diputados.

El señor Alcalá Zamora ha dirigido una cariñosa carta, en la que excusa su asistencia a este acto, por entender que por la alta representación que ostenta debe mantenerse al margen de todos los partidos políticos.

Las sesiones se radiarán en todo el mundo

En el salón de sesiones se han colocado veinte micrófonos; uno de ellos en la

mesa presidencial. Los demás penden sobre los escaños, para poder recoger todo cuanto se diga en el salón.

La centralilla fué colocada en una de las tribunas.

La instalación ha costado 36.000 pesetas.

Las sesiones se radiarán no solamente a toda España, sino al extranjero.

Las actas protestadas

Las actas protestadas que se han recibido en el Congreso corresponden a Alava, Alicante, Almería, Avila, Barcelona (provincia), Burgos, Cáceres, Cádiz, La Coruña, Granada (provincia), Huesca, Jaén, León, Lugo, Málaga (provincia), Murcia (provincia), Cartagena, Orense, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Sorba, Teruel y Toledo.

La huelga del personal de Teléfonos

A pesar de los rumores circulados en los últimos días de la semana pasada recogiendo las amenazas de la Confederación Nacional del Trabajo de declarar ayer en Madrid la huelga general por solidaridad con los huelguistas de Teléfonos, no se registró ningún intento en tal sentido, al parecer por haber renunciado por ahora los dirigentes de tal organización a recurrir a tal extremo.

La huelga continúa en el mismo estado. En la Compañía se exponen impresiones optimistas, considerando por completo fracasado ya el movimiento, y aseguran que han solicitado el reintegro la mayoría de los que abandonaron el trabajo; por su parte, los huelguistas expresan amargas impresiones, negando que hayan firmado las solicitudes de reintegro y advirtiendo, por el contrario, que algún personal del que estaba trabajando se les está uniendo.

Como en días anteriores, en el local de los sindicatos unicos hubo gran animación desde primeras horas de la mañana. Se expusieron al público pizarras dando cuenta de telegramas de adhesión y con noticias satisfactorias para los huelguistas de diversas poblaciones y capitales.

La Compañía Telefónica anunció a mediodía que por la tarde, a las siete, emitiría una nota.

Los periodistas hablaron en el Congreso con el ministro de Comunicaciones. Dijo que como el asunto sigue fuera de su jurisdicción, tenía muy pocas noticias que dar a la Prensa. Únicamente obraba a su poder un telegrama de Tenerife dándole cuenta de que los huelguistas han expuesto su propósito de volver al trabajo siempre que contra ellos no se adopten represalias.

Les he dicho que la cuestión ahora no depende de mí, pero que oportunamente interpondré mi arbitraje para que se tengan en cuenta sus deseos.

En la Sociedad Electrica Standard se recibió la siguiente nota:

«En la mañana de hoy, a la hora reglamentaria, y sin ningún incidente, se ha reintegrado al trabajo el 80 por 100 del personal de la Standard Electrica, S. A., declarado en huelga recientemente por pretexto de solidaridad con otros elementos huelguistas.»

En consecuencia, la normalidad en los talleres está prácticamente restablecida, siendo interesante hacer constar que la fábrica que la Compañía tiene en Santander ha trabajado con absoluta normalidad.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436. Nos evitará pérdida y retraso.

Ha muerto el maestro de periodistas, D. José Francos Rodríguez

La larga y pertinaz dolencia que ha venido sufriendo, paciente y resignadamente, el ilustre periodista don José Francos Rodríguez, ha culminado ayer, en un funesto desenlace.

La noticia aunque esperada ha producido un dolor profundo en los sectores políticos, periodísticos e intelectuales de Madrid, y sin duda, hoy, al ser conocida en toda España dará motivo en todas partes a un sentimiento general justificado.

LOS ULTIMOS INSTANTES

Durante la madrugada del domingo al lunes el estado del señor Francos Rodríguez se agravó considerablemente, acentuándose la impresión pesimista entre sus familiares y los doctores que le asistían. En la mañana de ayer el enfermo entró en el período agónico. Rodeaban al señor Francos Rodríguez en estos momentos su esposa, doña Asunción Navarro; los hijos políticos de don José, señores Villanova; el señor López del Oro y su esposa, y el doctor Huertas (hijo). A las once y minutos fué llamado el párroco de la iglesia de los Jerónimos, quien administró al señor Francos Rodríguez la extremaunción y la bendición papal.

EMBALSAMIENTO DEL CADAVER

A última hora de la tarde, el doctor Sloker procedió al embalsamiento del cadáver.

Quedó acordado que a las once de la noche, y en un automóvil del servicio fúnebre, fuere trasladado a la Asociación de la Prensa para que quede allí expuesto hasta mañana por la mañana en que se efectuará el entierro.

VISITA DE PERSONALIDADES

Numerosas personalidades desfilaron durante toda la tarde de ayer por la casa mortuoria. Figuraban entre ellas el alcalde de Madrid, don Pedro Rico; don Roberto Castrovido, don Mariano Benlliure, don Joaquín Ruiz Jiménez, don Sigfredo Blasco Ibañez, el obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo; el actor Enrique Chicote, la actriz Rosario Pino y otras muchas personas.

También estuvo el vicepresidente de la Asociación de la Prensa, y ministro de Estado, don Alejandro Lerroux, quien dió el pésame a los familiares del señor Francos Rodríguez, lamentándose de que el primer acto que iba a asistir como vicepresidente de la Asociación fuese el de la recepción del cadáver del gran periodista en la Casa de la Prensa.

De provincias y del extranjero se han recibido muchos telegramas, entre ellos uno procedente de «La Razón», de Buenos Aires, y otro del director de «La Prensa».

TRASLADO DEL CADAVER A LA ASOCIACION DE LA PRENSA

En las primeras horas de la noche velaron el cadáver del señor Francos Rodríguez sus familiares; el secretario de la Asociación de la Prensa, don Eduardo Palacio Valdés, y algunos periodistas. A las once de la noche se procedió a cerrar la caja en que yacía el cuerpo del finado. Luego, en medio de una gran emoción, algunos de los presentes bajaron el féretro a hombros para colocarle en el furgón que había de trasladarle a la Casa de la Prensa.

A las once y media de la noche llegó el cadáver al domicilio de la Asociación de la Prensa. En la puerta aguardaba el ministro de Estado, señor Lerroux, rodeado de las Directivas entrante y saliente de la Asociación. Numerosos periodistas esperaban también la llegada del furgón. A hombros de algunos de ellos fué trasladado el féretro al salón de actos, en cuyo estrado, convertido en papilla ardiente, quedó expuesto el cadáver.

Entre las numerosas personalidades que recibieron en el domicilio de la Asociación el cadáver del señor Francos Rodríguez se encontraban los señores Verdugo, Martínez Kleisser, hermanos Cuevas, Linares Becerra, Chicote, Illana y otras muchas.

A los lados del féretro se colocaron

las dos coronas hasta el momento enviadas. Una de ellas es del actor Enrique Chicote y otra que ha enviado la correspondencia en Madrid del diario «La Razón», de Buenos Aires. Entre los familiares del finado, elementos de la Directiva de la Asociación y algunos periodistas se han establecido turnos para velar el cadáver mientras permanezca expuesto.

DATOS BIOGRAFICOS

El ilustre periodista y ex ministro liberal don José Francos Rodríguez nació en Madrid, en el año 1862.

Cursó la carrera de Medicina en la Universidad Central, licenciándose antes de cumplir los diez y nueve años. Con el entusiasmo propio de la juventud, dedicó sus actividades a la carrera, estudiando en la cátedra libre de Antropología, del doctor Velasco, llegando después a ocupar el cargo de jefe de los alumnos internos del Hospital de la Princesa. Francos Rodríguez, que era de humilde familia, tuvo que realizar verdaderos sacrificios para terminar sus estudios. Comenzó a ejercer como ayudante del doctor Cortezo, y durante varios años fué secretario general de la Academia Médica-Quirúrgica Española. Colaboró en muchas revistas científicas, y pronunció notables discursos en la Academia antes citada.

Siempre tuvo gran afición a la literatura y al periodismo. Cuando aun ejercía como médico, comenzó a colaborar en varios diarios madrileños, entre ellos «El Imparcial», «El Liberal», «El País», «El Resumen» y «El Pueblo».

Inclinado ya hacia el periodismo, fué director de «La Justicia», en 1893, y de «El Globo», desde 1895 hasta 1902. De este diario, entonces muy importante, pasó a dirigir el «Heraldo de Madrid», al frente del cual estuvo hasta 1909.

Durante su vida política desempeñó importantes cargos: En 1894 fué elegido concejal del Ayuntamiento de Madrid, cargo al que renunció poco tiempo después y que volvió a ostentar en 1917.

Dejó la dirección del «Heraldo de Madrid» por haber sido nombrado director general de Correos y Telégrafos, cargo que desempeñó con gran acierto y, en el que tuvo varias iniciativas, tan prácticas algunas como el establecimiento de los buzones en los tranvías. Desempeñando este cargo, fué nombrado alcalde de Madrid y en junio de 1913, gobernador civil de Barcelona. Durante su gestión surgió una gravísima huelga del arte textil, que resolvió con el mayor tacto y acierto.

En 1915 volvió a desempeñar el cargo de director general de Correos y Telégrafos, hasta abril de 1917, que fué encargado de la cartera de Instrucción pública. Durante la gran guerra fué nombrado comisario general de Abastecimientos, y luego obtuvo, por segunda vez, el cargo de alcalde del Ayuntamiento de Madrid.

Fuó consejero de Estado, y en agosto de 1921 se le nombró ministro de Gracia y Justicia. Al siguiente año el Gobierno le nombró presidente de la misión enviada a Chile con motivo de las fiestas celebradas en aquella República, en el cuarto centenario del descubrimiento del Estrecho de Magallanes.

Aprovechó este viaje para recorrer otras Repúblicas hispanas y recogió sus impresiones en un notable libro titulado «Huellas españolas».

Fuó diputado en distintas legislaturas. Comenzó representando el distrito de Coamo (Puerto Rico), y luego fué elegido por Almansa y la circunscripción de Alicante, hasta que en 1923 fué nombrado senador vitalicio.

Fuó vicepresidente segundo y tercero del Congreso; presidió la comisión que informó en el proyecto de Ley de Asociaciones, y a la del proyecto de Beneficencias Extraordinarias y perteneció a todas las comisiones permanentes del Congreso.

Fuó vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones y presidente de la Sociedad de Autores, del Círculo de Bellas Artes, de la sección de Literatura del Ateneo de Madrid, y de la Academia de Ciencias Hispanoamericanas. La presidencia

que desempeñó con mayor cariño fué la de la Asociación de la Prensa, a la que dedicó los mayores entusiasmos.

Era académico de la Española, y poseía varias condecoraciones; entre ellas la gran cruz de Carlos III y la Legión de Honor.

Produjo numerosas obras científicas, teatrales y literarias, figurando entre las primeras «Patogenia de la sífilis», «Cuestiones antropológicas», y otras.

Para el teatro, además de varios arreglos y traducciones, escribió muchas obras originales, de las que recordamos, entre otras: «Varios sobrinos y un tío», «Los plebeyos», «El coco» y «El catedrático».

De entre sus numerosas obras literarias, sólo citaremos: «La novela de Urbesivara», «La muñeca», «El quíte», «El teatro en España» y «La mujer y la política españolas». Desde hace bastante tiempo venía publicando en «A B C» interesantes crónicas retrospectivas, con el título genérico «De las memorias de un gacetero», que han sido reunidas en volúmenes.

En la actualidad colaboraba en «La Razón» de Buenos Aires, y en revistas ilustradas como «Blanco y Negro», «La Esfera», «Nuevo Mundo», «Mundo Gráfico», y en la revista profesional, «El Siglo Médico».

De la Dirección general de Seguridad

El director de Seguridad recibió a los periodistas y les manifestó su extrañeza por una información publicada en un periódico tan bien informado como «Informaciones». «En dicha información—dijo el señor Galarza—se asegura que ayer mañana se habían efectuado numerosas coacciones en obras de la Gran Vía, en las que los huelguistas habían invitado al paro.

La Policía no ha practicado una sola detención, ni ha habido ningún grupo, como se afirma en la información, ni ha pasado ningún camión de Seguridad, ni ocurrido incidentes. Solamente ha sido detenido un joven de dieciséis años, que iba tirando pasquines, en los que se invitaba a la huelga al personal de un taller. Anado que el pasquin estaba en términos correctos, y que se efectuó la detención por no llevar el escrito pie de imprenta, cosa que está prohibida.

Ayer tarde—continuó diciendo el señor Galarza—, durante la sesión celebrada en el Congreso, se formaron unos grupos en la calle, que aplaudían a los ministros.

Las manifestaciones de entusiasmo prueban a las claras que eran de elementos republicanos y socialistas; pero como la formación de estos grupos está prohibida por la ley y, además pudieran mezclarse en ellos elementos extraños con el fin de pausar desordenes, yo ruego encarecidamente al público que se abstenga de estacionarse en los alrededores del Congreso, y que sea este mismo público el que coadyuve a la labor de los agentes para evitar las aglomeraciones. Los agentes y los guardias han recibido de mi parte, de que, con toda corrección y cortésia, inviten a circular al público.

También he leído en algún periódico de la noche—dijo el Sr. Galarza—que unos grupos de huelguistas de la Telefónica habían roto un escaparate en Barcelona. Según me comunica el jefe superior de Policía de dicha ciudad los huelguistas eran de la Casa Singer...

Por último, dijo el Sr. Galarza que los huelguistas de la Telefónica habían cortado unos cables en el término de Alcobendas, a 300 metros de la finca La Pensadilla, y que en Vigo habían cortado igualmente un cable.

ANUNCIE USTED EN EJERCITO Y ARMADA

COMPANIA ESPAÑOLA DE NEUMATICOS



The GENERAL TIRE



KILOMETRAJE NUNCA IGUALADO

BARCELONA, 15 MADRID

Teléfonos 42535 y 42536

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y co-reajes de todas clases.
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga



HIJO DE MIGUEL MATEU

Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Serrano, 16

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

CACHO, FERNANDEZ Y C^{IA}

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947 MADRID

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Paniega, 47, 1.

CORCHO HIJOS, S. A.

Sanamientos - Calefacciones

Cocinas de todas clases

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

Andrés Romanillos

Sastrería civil y militar

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665 MADRID

Sucursal en Barcelona

La catástrofe financiera en Alemania

El Darmstaedter und National Bank suspende sus operaciones

BERLIN.—El Darmstaedter und National Bank anuncia que se ve obligado a cerrar sus ventanillas. El Gobierno del Reich ha autorizado a este Banco para hacer la declaración siguiente: «En virtud de un decreto que el presidente del imperio promulgará, el Gobierno del Reich se encargará del arreglo de los asuntos de este Banco, garantizando plenamente todos los depósitos.»

En vista de la importancia de las dificultades de pago que han surgido se ha propuesto a las Bolsas la suspensión durante el lunes y el martes de las operaciones sobre títulos y divisas.

Llamada desesperada del canciller Brüning al presidente Hoover

BERLIN.—La Embajada de los Estados Unidos recibió a última hora de la tarde la respuesta norteamericana al llamamiento desesperado del canciller Brüning al presidente Hoover.

La respuesta ha sido negativa, a pesar de que el presidente Hoover parecía inclinarse a una acción inmediata a favor de Alemania.

Según noticias de fuente privada recibidas en Berlín, parece que algunos Bancos particulares norteamericanos, cuyo apoyo era indispensable, se recurrieron ante la importancia de las sumas que se pedían.

El Gobierno del Imperio está reunido en sesión permanente y no tardará en publicar una serie de decretos-leyes excepcionales para restringir bruscamente los créditos y reglamentar el mercado de divisas.

La situación financiera y bancaria del Reich es de una gravedad extrema.

Una proclama del Gobierno alemán al pueblo

BERLIN.—A las dos de la tarde el Gobierno ha terminado sus deliberaciones y ha publicado una proclama dirigida al pueblo alemán, en la que pide a éste que conserve su tranquilidad. Añade que el objeto esencial es evitar la nueva retirada de capitales extranjeros.

El Gobierno considera su deber hacer todos los esfuerzos posibles para combatir los peligros extremos que pudieran resultar de la quiebra de la Danatbank para la economía alemana. No se trata solamente de salvar a este Banco de sus dificultades, sino proteger el ahorro de centenares de miles de depositantes que en dichos establecimientos pusieron su confianza.

Luther, a Basilea

BERLIN.—El Gobierno del Reich, que estuvo reunido hasta después de medianoche, se ha vuelto a reunir a las diez y media de la mañana.

El Sr. Luther, presidente del Reichsbank, salió para Basilea a las diez.

Las Bolsas de Prusia, Baviera, Sajonia y Hamburgo estarán cerradas hoy. Como éstas son las principales Bolsas de Alemania, es lo más probable que las demás sigan su ejemplo.

Todas las esperanzas convergen en Basilea

BERLIN.—Se anuncia que el Banco Internacional de Pagos ha recibido un cable del secretario de Estado interino norteamericano anunciando que el General Reserve Bank estaba dispuesto a apoyar al Banco del Imperio Alemán, a condición de que los Bancos europeos de emisión participen en esta operación.

Se cree en Basilea que los representantes de los Bancos de emisión y el Banco Internacional de Pagos no pueden aceptar mientras el Banco del Imperio no formule proposiciones firmes.

Lo que sería la bancarrota de Alemania

PARIS.—En los círculos financieros bien informados de la situación, la ansiedad es grande. Se estima de manera general que el hundimiento del Danatbank puede originar, dentro de poco, también el de otros Bancos particulares alemanes.

La retirada de fondos y de créditos ha alcanzado tal proporción a fines de la semana última, que los establecimientos más importantes se preguntan si podrán proseguir efectuando sus pagos.

Si el Banco del Imperio no obtiene antes del miércoles por la mañana los créditos suficientes para poder sostener a los Bancos privados, el Gobierno tendrá que escoger entre una declaración de moratoria general y el cierre sencillamente de todos los Bancos.

En los citados círculos se hace resaltar que el hundimiento de la estructura de Alemania tendría consecuencias particularmente graves, teniendo en cuenta que en el país el crédito desempeña un papel muy importante y que la mayor parte de las sociedades industriales y comerciales no pueden vivir sin el apoyo constante de los Bancos.

Las personalidades de los Bancos particulares alemanes no ocultan que estos acontecimientos pueden quizá originar consecuencias sociales de un alcance incalculable.

Causa impresión el ejemplo de Rusia, y la expresión «esto sería el fin del régimen capitalista» es una de las que se hallan constantemente en las conversaciones de los financieros.

Es interesante señalar una idea que comienza a circular y que, según se dice, ha circulado también incluso en los círculos responsables. Se trataría de restringir el empleo del reichmark al de una moneda de cambio que no sirviese más que para el interior del país una moneda especial que no estaría garantizada por una reserva oro y que tendría un curso forzoso. Como se sabe, esto es, poco más o menos, el sistema monetario de la Rusia de los Soviets.

Accidente de aviación en Granada

Resultan muertos el capitán Luis Hernando y D. José de la Cruz

SEVILLA.—Ayer tarde, a las cinco y media, salió de Sevilla una avioneta tri-

plada por el capitán de Caballería don Luis Hernando afecto a la base de Tablada, casado y con tres hijos, que iba acompañado por el secretario de la Comisión aeronáutica del Aero Club, don José de la Cruz, de treinta y dos años, casado y con un hijo.

A las seis y media, al llegar a Granada, y a causa de haber perdido velocidad la avioneta en un viraje entró en barrena, y el aparato se estrelló contra el suelo. Los dos ocupantes de la avioneta resultaron muertos.

Inmediatamente se telefonó a la base de Tablada, comunicando la desgracia, y el general Ruiz Trillo dispuso que saliera una ambulancia para trasladar al Hospital militar de Sevilla los cadáveres de los dos aviadores.

Anoche, en varios automóviles, salieron aviadores y socios del Aero Club, para acompañar a las víctimas, que llegarán hoy al mediodía.

La noticia produjo en Tablada gran emoción.

El señor Cruz era hermano de D. Celestino de la Cruz que acompañaba al aviador francés Couduret cuando éste se mató. Por cierto que el capitán Hernando estuvo ayer mañana en el Círculo de Labradores invitando a don José de la Cruz para que le acompañara en su excursión a Granada, pero le dijo que tenía que hacer algunas cosas, por lo que invitó a don Celestino de la Cruz, el cual también alegó que tenía que marchar al campo a realizar algunos pagos, por lo que su hermano don José acompañó al aviador.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

APARTADO DE CORREOS NUM. 436

Precio de suscripción, dos pesetas al mes.

Toda la correspondencia, al apartado 436.

Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 15.358

Los capitanes que han solicitado el retiro

El domingo publicó el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» la relación de los capitanes a quienes se concede el retiro por haberlo solicitado con arreglo a los preceptos del decreto de 25 de abril último y posteriores disposiciones complementarias.

Son éstos los siguientes:

Estado Mayor: ocho capitanes.
Cuerpo eclesiástico del Ejército: ochenta y un capellanes primeros.

Músicos mayores: nueve.
Arma de Caballería: ciento treinta y ocho de la escala activa y cincuenta y dos de la escala de reserva.

Profesores primeros de equitación militar: doce.

Intendencia: sesenta y siete de la escala activa y nueve de la de reserva.

Intervención militar: siete oficiales primeros.

Sanidad militar: treinta y ocho capitanes médicos de la escala activa y seis de la de reserva.

Veterinaria: treinta y seis veterinarios primeros.

El proyecto de Estatuto de Cataluña

Dice así:

«La Diputación provisional de la Generalidad de Cataluña en la redacción del proyecto único de Estatuto ha partido del derecho de auto determinación que compete al pueblo catalán, del hecho de la restauración de la unidad catalana al proclamarse la República y del estado de derecho creado por los decretos de 21 de abril y 9 de mayo del presente año.

Restaurada la Generalidad y organizada la Diputación provisional, incumbía a ésta la fijación de las facultades reservadas al Poder central de la República, y las que se considerarían privativas e indispensables para el Gobierno de Cataluña. Esto es lo que se ha hecho en el presente proyecto, en cuyo articulado, para obtener un más perfecto deslinde de facultades, se ha distinguido entre legislación y ejecución, a fin de determinar aquellos servicios mixtos que requieren una legislación común y una ejecución peculiar a cargo de la Generalidad.

Los decretos de 21 de abril y 9 de mayo no exigen nada más y reservan, por tanto, a la Diputación de la Generalidad, una vez aceptado por las Cortes Constituyentes el Estatuto de Cataluña, la estructuración exclusiva del propio Gobierno. Es evidente, sin embargo, que al hacerse el deslinde de facultades, era necesario que quedasen comprendidos en tal operación los recursos económicos, y menos necesario que se fijasen las reglas para la transmisión de funciones en el período transitorio y para la resolución de los conflictos posibles en el futuro entre los dos Poderes.

La Diputación provisional ha creído que al destacar la personalidad política de Cataluña debía precisar su compromiso con la República española de darse un régimen puramente democrático y marcar las líneas fundamentales de su estructuración. Con esta obligación voluntariamente asumida, se ha querido ofrecer a las Cortes Constituyentes de la República una prenda del amor que pone Cataluña en la defensa de la libertad que todos los pueblos de España han conquistado por la Revolución de 14 de abril.

La voluntad de Cataluña no resulta enteramente explícita en los artículos de este Estatuto; sus reservas obligadas provienen de anhelos fervorosamente manifestados por la opinión pública respecto a lo que en la estructuración del Estado añada a la escuela primaria, al Ejército y a la defensa de la paz.

Cataluña quiere que el Estado español se estructure de manera que haga posible la federación entre todos los pueblos hispánicos, ya establecida, desde luego, por medio de Estatutos particulares como el suyo, ya de una manera gradual.

Nuestro pueblo aspira a que la escuela se transforme profundamente, de acuerdo con los métodos practicados en las naciones más progresivas, para que en ella aprenda el niño a ser buen ciudadano, y, mediante la noción de la solidaridad humana, purifique su alma del peso que crean las diferencias sociales.

Este anhelo, no obstante, si no halla su realización en el Estatuto podrá hallarla bien cumplida en nuestra constitución interna. En cambio, los anhelos de Cataluña relativos al Ejército y a la Paz, si no los dejáramos expuestos en este preámbulo, correspondiendo como corresponden al Poder central, quedarían ahogados en el corazón y en el pensamiento.

El pueblo de Cataluña, no a manera de aspiración exclusiva, sino como una redención de todos los pueblos de España, querría que se librara a la juventud de la pesadumbre del servicio militar. No es de este lugar la articulación técnica

del expresado sentimiento, pero es notorio que entre los pueblos más libres del mundo aumenta de día en día el número de los que saben coonestar la defensa de la patria por todos sus hijos en tiempo de guerra con la organización de un ejército voluntario que no sea dócil instrumento de tiranía en tiempo de paz.

Los pueblos de España, que son los más nuevos en la comunión de las naciones libres, en la que ingresaron sin otro empuje que la viril e irresistible reivindicación de la propia soberanía en las urnas electorales, desearíamos los catalanes que hiciesen en la Constitución de la República la declaración más humana posible en favor de la paz entre las naciones. Ni nuestro corazón ni nuestro pensamiento se hallan pervertidos por ninguna aspiración imperialista, ni estamos bajo la amenaza de enemigo secular alguno.

Prohibamos, pues, y condenemos en nuestra Constitución las guerras ofensivas, y, como fórmula más eficaz para la consagración de ese principio, declaramos que ningún ciudadano podrá ser compelido a prestar el servicio militar más allá de las fronteras de la patria.

A continuación se publica el articulado que consta de ocho títulos, cuyos epígrafes dicen así:

- Del territorio y de los ciudadanos de Cataluña.
- Atribuciones del Poder de la República y de la Generalidad de Cataluña.
- De la Generalidad de Cataluña.
- De la Hacienda.
- De los conflictos de jurisdicción.
- De las garantías de los ciudadanos.
- De la adaptación de servicios.
- Régimen transitorio.

El proyecto consta de 52 artículos.

La huelga general en Granada

GRANADA.—El gobernador civil recibió a los periodistas manifestandoles que de madrugada estallaron dos petardos en los conventos de Santa Inés y los Padres Capuchinos.

Añadió que una pareja de guardias de Seguridad que prestaba servicio en los alrededores de los conventos de los Padres Jesuitas y del Servicio Doméstico vio a un grupo que pegaba pasquines en las paredes, en la calle Elvira.

Dichos agentes dieron el alto, pero el grupo respondió a tiros.

Entonces los guardias contestaron en la misma forma, resultando gravemente herido de un balazo en la cabeza Miguel Ellices, albañil, que era quien pegaba los pasquines de la Confederación Nacional del Trabajo excitando a ir a la huelga general.

El herido ingresó en el hospital moribundo. Poco después eran detenidos Eladio Ruiz, albañil; Angel Palo, barnizador, y Antelo Aragón, albañil. En una nueva batida se detuvo a Francisco Burgos, vendedor de periódicos, y a otro individuo del que sólo se sabe que se llama Antonio. Todos pertenecen a la Confederación Nacional del Trabajo, habiendo ingresado en el cárcel.

Sin previo aviso, la Confederación Nacional declaró la huelga general, a la que sólo han respondido algunos elementos del ramo de construcción y los metalúrgicos. El gobernador ha tomado medidas por si se extiende la huelga a los servicios públicos. Han sido requisados automóviles y camiones, ofrecidos por contratistas y particulares, para que, en caso necesario, se traigan los artículos de primera necesidad. Las tropas montarán retenes, encargándose de la custodia de los servicios y conventos. Una comisión de la Unión General de Trabajadores visitó al gobernador, a fin de participarle que sus afiliados no se sumarán a ninguna huelga por solidaridad.

Ayuntamiento

Obras complementarias de la Gran Vía

En el Ayuntamiento facilitaron esta nota:

«La representación de D. Horacio Echevarrieta ha entregado el estudio de una serie de obras de interés indudable y de necesario complemento para la Gran Vía.

Propone la prórroga de su contrato para la ejecución de dichas obras con arreglo a un plan económico, cuyo estudio pasa a informe inmediato de los técnicos municipales, y cuyo aspecto pudiera ser de una gran conveniencia para el Municipio.

Las obras a que se refiere la oferta son importantes: una es la desaparición del callejón de Tudescos, que debió quedar incluido en el plan primitivo de la Gran Vía. Otro es la inmediata ejecución de la reforma de la zona de los Mostenses, para el que ya existe un proyecto municipal

aprobado; el tercer proyecto se refiere a una conveniente ampliación de la calle de Amanuel, que une la zona Norte-Sur con el Centro, recogiendo toda la circulación de los bulevares, que hoy deriva por las calles de San Bernardo y la Princesa.

El cuarto proyecto es interesantísimo: resuelve de manera inmediata la desaparición de lo que hoy son escombros del convento de la Flor y de Isabel la Católica, terminándose el pleito, aún existente, con el Ayuntamiento por la Compañía de Jesús; con la fundamental consecuencia de disponer de toda esa zona para emplear cientos de obreros en el derribo y preparar una extensión de cien mil pies de terreno para la inmediata edificación, desapareciendo así el lunar que hoy afea tanto a la Gran Vía.

Finalmente, ofrece en el quinto proyecto la resolución del problema viario de la plaza de España en su enlace con la Gran Vía: se resuelve así lo que no pudieron resolver los Ayuntamientos anteriores con

proyectos por demás costosos y complicados.

En este plan de reforma de la plaza de España se ofrece a estudiar la realización de un nuevo edificio municipal, que satisfaga en su organización al moderno mecanismo funcional, que corresponde a esta casa. La forma de realizarlo, a base de un pago de anualidades por el Ayuntamiento, es por demás tentadora y puede ser objeto de estudio para ver de conseguir en términos benéficos e inesperados la habilitación de un nuevo edificio que reúna debidamente los servicios municipales.

Resalta, desde luego, que la organización de la Empresa del Sr. Echevarrieta y su colocación ante algunos problemas de los expuestos, le permite abordar la ejecución de las obras, que propone en términos intensivos; necesarios al Ayuntamiento para intensificar el trabajo y el empleo de la cuantiosa mano de obra, y que no podrían emplearse con igual rapidez enfocándolos en otro sentido.

El momento es, por tanto, oportuno pa-

ra ver la conveniencia de aceptar la oferta; la situación de precedencia del proyecto ya aprobado de la zona de los Mostenses señala una pauta conveniente a seguir dentro de los cauces legales.

Naturalmente, para juzgar el conjunto de obras propuesto y sus condiciones precisa conocer el informe que sobre el mismo han de emitir los técnicos municipales, a quienes ha pasado a estudio la proposición.»

agentes, los cuales, con autorización especial del general Riquelme, realizarán ejercicios de tiro en el campamento de Llerena.

VALLADOLID.—Presidida por Mr. Eitow, ha llegado a esta capital una expedición norteamericana, integrada por ocho señoritas. Vienen pensionadas por su Gobierno para realizar un viaje de estudio por España. De aquí marcharán a Madrid, Segovia, Toledo, Sevilla y Málaga.

ALBACETE.—Ha sido inaugurado el Club de vuelos sin motor, taller y Escuela civil de Aviación, donde se ha construido un aparato, bajo la dirección del capitán Sr. Barleta. Iniciaron los vuelos el gobernador civil, el delegado de Hacienda y el ex alcalde D. José María Blasco, que ha sido nombrado presidente de la naciente Sociedad. Reina gran entusiasmo por el nuevo deporte; las inscripciones son numerosísimas.

Provincias

VALENCIA.—Los agentes de Policía han detenido al conocido anarquista llamado Isidoro Pérez. Esto ha dado motivo al gobernador civil, en su entrevista con los reporteros, a ocuparse de los trabajos de reorganización que viene realizando en el Cuerpo de Vigilancia, y ha dicho que ha dado orden de que sean municionados convenientemente todos los

Compañía Española de Pinturas
"INTERNATIONAL"
Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES...
...Y FABRICANTES
...EN ESPAÑA...

DE LAS PINTURAS...
...PATENTADAS
...HOLZAPFEL...

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yacht Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danbolinó. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiacristales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Pantallinas. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bodostal Paint. Para fabricaciones de cañas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Socantes líquidos. Argenta (pintura a base de aluminio), lista para usar.
Barniz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otra.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías Navales, etc. etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para el BANCO HIPOTECARIO

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

suprema calidad y afinación absoluta de las marcas

C. COPPEL S.A.
FUENCARRAL, 27
SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1.
MADRID

DEPOSITO DE RELOJES
LONGINES
S.A.M.A.O.
S.A.M.A.O.
S.A.M.A.O.

LUIS COPPEL MAYOR
GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

BANCO PASTOR
Casa fundada en 1776

Capital suscrito	Ptas. 17.000.000
desembolsado	11.000.000
Fondo de reserva	6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:
Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentevedume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortiñeira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Ponteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS
abonando los siguientes intereses

A la vista	2 1/2 por 100 anual	A seis meses	3 1/2 por 100 anual
A tres meses	3 por 100	A un año	4 por 100

Caja de Ahorros
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera
intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo
especialmente América

EJERCITO Y ARMADA
Precio de suscripción:
DOS PBSETAS al mes
BARRI, NUMERO 8 - MADRID
APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don _____

Cuerpo _____

empleo _____

pueblo _____

provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

EJERCITO Y ARMADA

Boletín de suscripción

Don _____

Cuerpo _____

empleo _____

pueblo _____

provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

RESERVADO PARA

CASA VICKERS